

AUXITROL IBÉRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

En acta de decisiones del accionista único del día 21 de julio de 2004 se decidió disolver y liquidar la sociedad de conformidad con el siguiente balance cerrado el día 21 de julio de 2004.

	Euros
Activo:	
Hacienda pública deudora por devolución de impuestos	38.960,42
Tesorería consignada	24.000,00
Tesorería	1.312.618,68
Total activo	1.375.579,10
Pasivo:	
Capital social	486.810,00
Reserva legal	97.363,96
Reservas voluntarias	1.937.596,38
Diferencias por ajuste del euro	9,80
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.397.493,95
Resultado del ejercicio	227.292,91
Fondos propios	1.351.579,10
Provisión para liquidación	24.000,00
Total pasivo	1.375.579,10

Lo que de acuerdo con la Ley se hace público mediante este anuncio.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El liquidador único, Alain Durand.—38.950.

BABIL ONECA, S. A.

Anuncio de escisión

Con fecha 30 de junio de 2004, la Junta General de Accionistas aprobó la escisión total de Babil Oneca, Sociedad Anónima, como consecuencia de la cual se producirá su disolución sin liquidación y consiguiente aportación de su patrimonio a entidades de nueva creación que continuarán la titularidad en la explotación de todas las actuales unidades de negocio. Dicha Junta General aprobó, asimismo, el balance de escisión y acordó que la operación se realice en los términos previstos en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 14 de Junio de 2004.

Se comunica el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Berriozar, 20 de julio de 2004.—El Consejero Delegado, Don Miguel Ángel Oneca Eranus.—39.083. 2.^a 4-8-2004

BARCELONA EMPRÈN, SCR, S. A. (Sociedad escindida)

BCN VENTURES, S.G.E.C.R., S. A. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Barcelona Emprèn, SCR, Sociedad Anónima», celebrada el 10 de julio de 2004, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Barcelona Emprèn, SCR, Sociedad Anónima», por segregación de la rama patrimonial consistente en la actividad de gestión de activos de sociedades y fondos de capital riesgo, que adquirirá la entidad de nueva creación «BCN Ventures, SGEGR, Sociedad Anónima» (en constitución), aprobándose al efecto el

Balance de escisión, cerrado el 31 de marzo de 2004.

Para poder llevar a cabo la escisión Barcelona Emprèn, SCR, Sociedad Anónima, ha acordado reducir su capital social en 390.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de sus acciones en 60 euros, quedando el capital fijado en una suma de 6.110.000 euros.

De conformidad con los artículos 23.4 y concordantes de la Ley 1/1999, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus sociedades gestoras la escisión y la reducción de capital, así como la constitución y el inicio de la actividad de la sociedad de nueva creación BCN Ventures, SGEGR, Sociedad Anónima, quedan sujetos a la obtención de la autorización del proyecto de constitución por el Ministro de Economía y Hacienda a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se halla en trámite.

Los señores accionistas, obligacionistas y demás acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Los acreedores y obligacionistas de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 19 de julio de 2004.—El Consejero Delegado, Christian Fernández García.—38.369. 2.^a 4-8-2004

BESSANA MAR, S. L.

Balance de liquidación

La Junta universal y extraordinaria de la entidad, celebrada el 27 de abril de 2004, acordó, por unanimidad, la cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad Bessana Mar, S.L., con domicilio social en calle Isacc Peral, n.º 3, y CIF: B-50948900, a doña Natalia Arbiol García, con domicilio en calle Gustavo Adolfo Bécquer, n.º 6, 2.º, de Utebo (Zaragoza) y NIF: 25465027-W, así como la disolución y liquidación de la misma, teniendo como finalidad fundamental el dar la publicidad necesaria del derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, siendo el Balance de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	41.936,48
Circulante	33.920,80
Pérdidas	14.848,28
Total Activo	90.732,56
Pasivo:	
Fondos propios:	
Préstamos a largo plazo	32.488,52
Acreedores a corto plazo	58.284,04
Total Pasivo	90.732,56

Zaragoza, 13 de julio de 2004.—El Administrador Liquidador, Alfredo Lázaro Vallejo.—38.420.

BOMTRANS, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

NOVELL FONT, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

El accionista único de Bomtrans, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y el socio único de

Novell Font, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) acordaron en las respectivas juntas generales extraordinarias celebradas el 20 de julio de 2004, aprobar la escisión parcial de la entidad Bomtrans, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Novell Font, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial de Bomtrans, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) de fecha 28 de mayo de 2004, depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el día 16 de julio de 2004 y del Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado a fecha 30 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a oponerse a la escisión parcial, según lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Mataró, 23 de julio de 2004.—El administrador único de ambas sociedades intervinientes D. Juan Novell Font.—38.654. 2.^a 4-8-2004

BORONAT BONO, S. L.

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS ELS MOLINS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de Junio de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Boronat Bono, Sociedad Limitada» de «Industrias Els Molins, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

En Adzaneta de Albaida (Valencia), a 1 de julio de 2004.—Don José Antonio Boronat Bono, Administrador único de Boronat Bono, S. L.—D. María Carmen Boronat López, Administradora única de Industrias Els Molins, S. L.—38.953. 1.^a 4-8-2004

BOSQUE VIVO, S. L.

Junta General Extraordinaria

De acuerdo con el procedimiento de convocatoria de Junta General de Socios, seguido ante el Juzgado de 1.ª Instancia de Arévalo, bajo el número 129/04, se convoca dicha Junta General, que se celebrará en el domicilio social de la entidad el próximo día 6 de septiembre, a las 10 de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Discusión acerca de los resultados económicos y contables de los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Discusión acerca del reparto de beneficios e imputación a reservas de los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Discusión y estudio de las distintas partidas del Balance del cual nunca se ha obtenido información por parte de los socios.

Cuarto.—Discusión a cerca de la idoneidad de la gestión desempeñada por el Administrador de la empresa.

Quinto.—Posible cese y nombramiento de un nuevo Administrador.

Sexto.—Estudio y discusión sobre viabilidad de la empresa.

Séptimo.—Posible traslado del domicilio social.

Tiñosillos, 23 de julio de 2004.—El Administrador único, César del Dedo Sanz.—38.411.

COMERCIAL TNERFEÑA DE AUTOS REPUESTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general de la sociedad, que tendrá lugar el día 3 de septiembre de 2004 a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en su domicilio social; avenida Benito Pérez Armas, 14, de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para la firma del Acta.

Los accionistas tienen derecho a recibir de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de julio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Ildefonso Benitez Alonso.—38.908.

CONGELATS REUNITS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ANA PONS, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

SIRECORP, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas y Socios de las indicadas sociedades, en sesiones celebradas en sus respectivos domicilios sociales, todas ellas el mismo día 29 de junio de 2.004, aprobaron la fusión de las mismas mediante la absorción por Congelats Reunits, S.A. de las sociedades Ana Pons, S.L. Unipersonal y Sirecorp, S.L. Unipersonal, todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los administradores de las Sociedades intervinientes suscrito con fecha 28 de junio de 2.004.

Cualquier accionista o acreedor de las Sociedades que participan en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes según

los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viladecavalls, 28 de julio de 2004.—Don Carlos Enrique Argente Cordini, Don Joaquín Badenes Chillida, don Artur Carulla Font, don Guillermo Mora Griso, Doña Ramona Solé Mir, don Ramón Talamás Jofresa, Administradores de Congelats Reunits Sociedad Anónima, don Ramon Talamás Jofresa, en representación de Congelats Reunits Sociedad Anónima como Administrador de Ana Pons, Sociedad Limitada Unipersonal y de Sirecorp, Sociedad Limitada Unipersonal.—38.660.

2.^a 4-8-2004

CONSTRUCCIONES CÁNDIDO GARCÍA MONASTERIO, S. L.

Anuncio escisión total

En cumplimiento con los artículos 242 y 254 de la L.S.A., se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de esta sociedad, celebrada el 23 de junio de 2004, aprobó por unanimidad la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio a cinco sociedades limitadas de nueva creación que se denominarán Inversiones Emian, S.L.; Promo Darsan 2004, S.L.; Albedia Inversiones, S.L.; Novagam Inversiones, S.L., y Inverloma 2004, S.L. La escisión se efectúa de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 23 de junio de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Logroño, 21 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.^a García Ordóñez.—38.431.

2.^a 4-8-2004

CONSTRUCCIONES LLABINE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Joaquín Turina, 2 bajos (D.P. 07004), el día 9 de septiembre de dos mil cuatro, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso en el mismo lugar y hora el día 10 de los propios mes y año, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación, si procede, de la renuncia que presentará D. Miguel Llambías Juan, de su cargo de Administrador único, debido a su jubilación.

Segundo.—Variación, si procede, del régimen de Administración de la Sociedad, pasando de Administrador único a dos Administradores solidarios.

Tercero.—Aprobar, si procede, el nuevo texto de los Estatutos sociales como consecuencia del punto 2.º anterior.

Cuarto.—Nombrar, si procede, a los dos Administradores solidarios, por el plazo estatutario.

Quinto.—Autorización, si procede, para elevar a públicos los acuerdos que se tomen.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a efecto.

Se hace constar a los señores accionistas, que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General Extraordinaria o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

A partir de la convocatoria de esta Junta General Extraordinaria, todos los socios tendrán derecho a

examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, el texto refundido de los Estatutos sociales, así como de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General Extraordinaria y a pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 19 de julio de 2004.—El Administrador único, don Miguel Llambías Juan.—38.380.

CONSTRUCCIONES ZABALA, S. A.

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad «Construcciones Zabala, Sociedad Anónima» de 28 de julio de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión de la sociedad por división en tres bloques patrimoniales que pasarán a ser sociedades autónomas y que se denominarán Lutate, Sociedad Limitada, Jujaur, Sociedad Limitada y Eusjasor, Sociedad Limitada, respectivamente. Todo ello conforme al Proyecto de Escisión del 27 de julio de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, aprobando asimismo el Balance de Escisión cerrado el 15 de julio de 2004.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, hasta que se les garanticen sus créditos.

Gernika, 28 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis María Cortabartre Achabal.—38.956.

CUCO'S BAR, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

Edicto

Don Miguel Anaya del Olmo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hago saber: En los autos de referencia 516/04 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Convocar la Junta General Extraordinaria de la mercantil Cuco's Bar Sociedad Limitada, con domicilio social en calle Arturo Soria, 84 de Madrid, señalándose para la celebración el día 21 de Septiembre de 2004, a las 10 horas, y, en segunda convocatoria si fuese preciso el día 22 de Septiembre 2004, a las 10 horas, bajo la presidencia y actuando como secretario, los que lo sean en la actualidad en la referida compañía y lugar de celebración, donde se celebren normalmente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aclaración, especificando las personas firmantes, del contrato de préstamo para la compraventa de cerveza, suscrito entre Cuco's Bar, Sociedad Limitada, y Mahou, Sociedad Anónima, con fecha 13 de mayo de 2002. Actuaciones legales a realizar.

Segundo.—Contingencias Fiscales al día de hoy de la compañía.

Tercero.—Situación patrimonial al día de hoy de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Y, para que sirva de notificación y citación a todos los socios de la mercantil Cuco's Bar, Sociedad Limitada, se expide la presente.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El/la Secretario.—38.945.